

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

En la villa de Beas (Huelva), a veinticinco de noviembre de dos mil veinte, siendo las nueve horas, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Lorenzo Becerril Pérez, los/as Sres./as. Concejales/as, Dña. Rosa María Tirador Villaseñor, D. Miguel Ángel Grao Acuña, Dña. Rosa María Ruiz Bardallo, D. Francisco José Cruz Delgado, Dña. María del Mar de la Rosa Domínguez, D. Juan Manuel Porras Méndez, D. José Leñero Bardallo, D. Francisco Javier Hurtado López y D. David Jesús Artero González, asistidos/as del Secretario, D. Miguel Ángel De Luis Salas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

No asiste Dña. Juana María Gómez Liroa

Antes de iniciar la sesión, el Sr. Alcalde, recuerda que hoy se celebra el día internacional de la violencia de género, en el que se expresa el apoyo a las mujeres que han sido maltratadas o que han perdido la vida asesinadas, así como a todas aquellas personas que le rodean, por lo que, se muestra el respaldo a todas estas mujeres.

Tras comprobar el quórum por parte del Sr. Secretario, a la hora señalada por el Sr. Alcalde se inicia la sesión, dando paso al Orden del día previsto, que es el que sigue:

1. Pronunciamiento sobre la urgencia.
2. Expediente 2050/2020. Aprobación modificación Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.
3. Expediente 2251/2020. Aprobación expediente modificación de Crédito.

1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.

El **Sr. Alcalde** expone que a raíz de las medidas adoptadas por el Gobierno de España, respaldadas en el Congreso de los Diputados y publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 29 de octubre, para que los Ayuntamientos podamos disponer de aquellos recursos, que en este momento teníamos limitados para cumplir con la regla de gastos o para cumplir con lo que estaba dispuesto en las leyes de estabilidad presupuestaria.

Sin ninguna intervención se somete a votación el pronunciamiento sobre la urgencia, resultando **APROBADO** con diez votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

2.- Expediente 2050/2020. Aprobación modificación Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.

El **Sr. Alcalde** expone el tema, indicando que se pretende facilitar que las personas o entidades que nos han solicitado una bonificación del IBI, que contempla el Estado, puedan beneficiarse de ella lo más pronto posible, se va a proceder a modificar el artículo 9, punto 8, de la actual Ordenanza, que va a corresponder a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Beas, el acordar la aplicación de las bonificaciones obligatorias, previstas por la ley. La solicitud ha sido presentada por la Cooperativa del Campo San Bartolomé para una bonificación del IBI, tiene los



informes correspondientes de Secretaría e Intervención, y sólo faltaría añadir que órgano de gobierno tiene que tomar la decisión para aprobar esta solicitud.

La Propuesta de Alcaldía es la que sigue:

“Considerando que con fecha 31 de octubre de 2020, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder a la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del derecho a una bonificación del 95 por ciento de la cuota íntegra y, en su caso, del recargo del impuesto a que se refiere el artículo 153 de esta ley, los bienes rústicos de las cooperativas agrarias y de explotación comunitaria de la tierra, en los términos establecidos en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

Considerando que con fecha 27 de septiembre de 2020, se emitió Informe de Intervención.

Considerando que con fecha 31 de octubre de 2020, fue entregado el proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles, elaborado por los Servicios Municipales de Beas.

Esta Comisión Informativa de Hacienda considera que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente en la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto se ajustan a los costes previsibles derivados de y se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles con la siguiente redacción:

Artículo 9.8.- *“La aplicación de las bonificaciones obligatorias de la cuota íntegra y las establecidas en el presente artículo, no podrán dar como resultado una cuota líquida inferior al 5% de la cuota íntegra del impuesto.*

Corresponderá dicha declaración a la Junta de Gobierno Local y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

SEGUNDO. *Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.*

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. *Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

CUARTO. *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto”.*



El Sr. Alcalde da la palabra a los portavoces de los Grupos Municipales:

*En primer lugar toma la palabra el representante del **Adelante Beas, D. David Artero**, quien manifiesta lo que sigue: “es triste que estas cooperativas se hayan podido beneficiar de esta bonificación desde el año 2004 hasta hoy, y como no se han regulado los aspectos sustantivos, no han podido disfrutar de dicha bonificación, por lo que vamos a votar a favor en aras de que se establezca un procedimiento en la mayor brevedad posible, y hacer efectiva dicha bonificación obligatoria por el artículo 73.3 y 73.4 de la ley de haciendas locales”.*

*Tras su intervención, toma la palabra el Sr. **José Leñero, del Grupo Municipal del Partido Popular**, quien expresa lo siguiente: “en cuanto al día internacional de la violencia de género apoyamos sus palabras Sr. Alcalde.*

En relación a la modificación de la ordenanza, fue debatida en la Comisión Especial de Cuentas, que hubo que retirar, y así lo informó la Concejala Rosa Ruiz, en principio nuestro grupo no mostró ninguna oposición, estamos a favor sobre la reducción del ejercicio fiscal, el inconveniente venía sobre el informe desfavorable de Secretaría, entendiendo que se ha solventado este desacuerdo, no encontramos ningún obstáculo y votaremos a favor”.

*Finalmente toma la palabra la Sra. **Rosa Tirador, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español**, para exponer lo que sigue: “quiero que mis primeras palabras vayan a conmemorar el día de hoy, de la eliminación de la violencia hacia las mujeres, una fecha que no sólo debe servir para la reflexión, sino para la renovación de los refuerzos por parte de todos/as para la lucha de esta lacra, es el momento de reforzar nuestra mirada sensible al género, para poder paliar el daño real causado a las vidas de las mujeres y niñas, a todos los niveles, y es tarea de todos/as el luchar contra la violencia hacia las mujeres, tenemos que poner todo nuestro esfuerzo para evitar el retroceso registrado en los objetivos de desarrollo sostenible número 5 de igualdad de género de la agenda 2030, dirigido al reciente auge del fundamentalismo y evitar, sobre todo, los discursos de odio.*

A estos efectos hay que sumarle los efectos provocados por la crisis del Covid-19, crisis que está golpeando de forma muy dura a las mujeres, y que está profundizando la desigualdad que veníamos sufriendo. Pero además afecta de manera terrible a las víctimas de violencia de género, las medidas de restricción de movilidad adoptadas intensificando el riesgo de violencia hacia las mujeres porque se han encontrado encerradas con sus propios verdugos. Por eso es fundamental que todas las mujeres sepan que no están solas, que nos tienen a nosotros/as, al Partido Socialista, que sin dudar lo alzaremos la voz por todas aquellas que no pueden hacerlo.

Desde el Grupo Municipal Socialista expresamos nuestra indignación y dolor por las 41 mujeres y los 3 niños/as, víctimas mortales de la violencia de género en España en este año. Los/as Socialistas defendemos la igualdad, la libertad y la seguridad como derecho irrenunciable. Mientras haya mujeres en riesgo de malos tratos, en riesgo de vulneración de sus derechos y en riesgo de ser asesinadas, el PSOE estará ahí, las mujeres tenemos derecho a vivir en libertad, y a no tener miedo a perder la dignidad por el simple hecho de ser mujer.

Ahora entramos en el punto del pleno, nuestro voto va a ser favorable, pues entendemos que con esta propuesta te da agilidad a cualquier petición de bonificación del IBI por parte del Ayuntamiento, entendemos que la Junta de Gobierno Local es un órgano más ágil para tomar en consideración la solicitud sin necesidad de esperar a la convocatoria de un Pleno, teniendo en cuenta siempre que el Sr. Secretario tendrá que emitir sus correspondientes informes sobre cualquier solicitud de bonificación, y comprobaremos la incidencia sobre los ingresos, gastos de este Ayuntamiento, y las repercusiones sobre la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del Ayuntamiento. Una vez presentado este informe, será la Junta de Gobierno Local la que se pronuncie



sobre la solicitud, como lo hacemos con otro tipo de solicitudes, por lo tanto, nos parece que el procedimiento es el más ágil y vamos a votar a favor”.

A continuación se inicia un **segundo turno** de intervenciones entre los portavoces, en el que el Sr. Artero manifiesta su desacuerdo con la violencia de género y apoyo a las víctimas.

Sin ninguna otra intervención se somete el asunto a votación, resultando **APROBADO** con diez votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

3.- Expediente 2251/2020. Aprobación expediente modificación de Crédito.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene e inicia el planteamiento de la cuestión: “la modificación de crédito al actual presupuesto municipal, derivado de la posibilidad de incorporar al Presupuesto en vigor los créditos de aquellas partidas que estaban afectadas por la regla de gastos y las leyes de estabilidad presupuestaria.

El resultado de la liquidación del presupuesto del año pasado fue positivo, el Consejo de Ministros celebró el 6 de octubre, o tuvo la decisión de proponer la suspensión de las tres reglas fiscales que afectan a las cuentas del Ayuntamiento, en virtud del artículo 135.4 de la Constitución Española, y del artículo 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Esta propuesta del gobierno fue respaldada el 20 de octubre por el Congreso de los Diputados por mayoría absoluta, dado que España se encuentra en una situación de emergencia, se acuerda respaldar esta medida de carácter excepcional para hacer frente a la actual crisis derivada de la pandemia, y a sus consecuencias sociales y económicas, y a ser posible la suspensión de la regla de gastos y de las medidas de estabilidad presupuestaria, que está contemplada en este artículo de la Constitución Española.

Esta medida está adoptada para el presente ejercicio de 2020, y también será para el ejercicio de 2021, fueron publicadas las medidas y se encuentran en vigor, de ahí la celeridad con la que estamos actuando los Ayuntamientos. En virtud de todo ello, este Equipo de Gobierno propone incorporar al presupuesto municipal los créditos del remanente de tesorería para gastos generales, al no tener que limitar esos gastos para este ejercicio, se pueden emplear para llevar actuaciones que siempre quedan pendientes de un año a otro, y que ahora es una oportunidad de poderlas abordar. Estos gastos se incorporan por la fórmula de crédito extraordinario y suplemento de crédito, y van a tener un importe de 680.390 €, y se van a destinar a los siguientes fines: 29.000 € a construir el muro norte del polideportivo municipal, que está en mal estado, y es el que limita el polideportivo municipal con las tierras agrícolas situadas al norte de esta instalación. 90.750 € al nuevo acceso al polideportivo municipal a través de la calle Diego Velázquez para eliminar las actuales barreras arquitectónicas de acceso y para contener las tierras de arcilla, que en este momento nos está dando problemas de estabilidad. 37.510 € a la valla que tiene que delimitar el polideportivo municipal con el parque. El muro del consultorio médico se va a complementar en los créditos que ya tenía hasta un total de 79.000 €, porque el estudio geológico que se ha realizado establece que el coste total de este muro supera los 94.000 €. Se va a rehabilitar la Capilla de la Cruz de los Mozos, una reivindicación que tenían los vecinos/as de la calle Clarines y su entorno. Se va a realizar un nuevo acceso a la cooperativa San Lorenzo en Candón por importe 102.850 €, que también era una vieja reivindicación de los cooperativistas de Candón. Se va a terminar la travesía de Candón, un tramo de acera que quedaba entre el actual paso de peatones y la calle Dolmen de Soto, por un importe de 6.500 €. Se va a atender una petición de Fuente de la Corcha, donde queda mucho por pavimentar, como en Navahermosa, para arreglar el camino que conduce a los Baldíos de Beas, el importe es de 68.365 €. Y se van a destinar nuevas partidas de caminos para cumplimentar las actuaciones que en este



momento el Ayuntamiento de Beas está realizando en el camino de las Cruces, para incorporar también el arreglo desde el camino de La Loba hasta la variante de Beas y el importe es de 18.150 €. Se van a destinar 81.675 € a eliminar las tuberías de fibrocemento en la zona norte del casco urbano de Beas, en el próximo Pleno traeremos el plan de actuación, afecta a la totalidad de la calle Teniente García Gutiérrez que tiene fibrocemento, y también va a afectar a la zona que está entre el cuartel de la Guardia Civil y la calle Diego Velázquez, tramo de Fontanilla. Con estas partidas también se va a atender otra vieja demanda de la escuela municipal de música para dotarla de climatización, el importe es 36.300 €. Se va a climatizar si es posible, con los estudios que se han hecho, la Casa Consistorial, y se va a adquirir un tipo de maquinaria (tractor, desbrozadora, máquinas para tratar con ozono espacios públicos y cerrados), importe de 50.800 €. Se va a adquirir un nuevo escenario por importe de 50.000 €, el actual escenario no cumple las normas de seguridad que la ley establece, por lo que es peligroso su uso, y lo vamos a reemplazar por un escenario homologado. Se van a comprar nuevos elementos para la construcción de la plaza de toros con la idea de que aquellas personas que se adjudiquen los andamios sólo tienen que hacer la plataforma donde tienen que ir sentados los usuarios/as, y que la estructura que sustenta los andamios sea colocada por el Ayuntamiento y certificada por los servicios técnicos, para ello se van a destinar 20.000 €. Y como gastos menores se va a adquirir instrumentos para la escuela de música por importe de 5.000 €. Y un equipo de control horario para las dependencias municipales, que la ley nos obliga a realizar este control de manera telemática, para ello está establecido 3.000 €. En total el importe es de 680.390 €.

Dentro de las cualidades, éstas han sido las más fáciles de cuantificar vista su premura, no están todas las actuaciones pendientes del Ayuntamiento de Beas, y las vamos a ir comprando en el ejercicio 2021, cuando tengamos los proyectos redactados y sepamos la cuantía de las actuaciones.

Quiero invitar a los Concejales/as que para el próximo ejercicio presenten actuaciones pendientes para tenerlas en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos de 2021.

Estas actuaciones van a permitir además de implementar una serie de servicios municipales y realizar inversiones que siempre estaban ahí, no se podían hacer por falta de disponibilidad presupuestaria, nos van a permitir contratar mano de obra desempleada local para realizar estas actuaciones, que creo que en este momento es muy importante y prioritario. También nos va a permitir la limpieza de calles con recursos propios, ya que con la campaña de aceituna no podemos disponer de la colaboración de los agricultores. Y atender la demanda de los centros educativos para que no tengan que estar ventilando constantemente las aulas y poner el instrumental que desinfecta estos espacios.

Por tanto, desde este Ayuntamiento queremos dar las gracias al Gobierno de España por esta decisión, y al respaldo que ha tenido en el Congreso de los Diputados para permitir a las Administraciones Locales contribuir con nuestros recursos a paliar la actual situación a nivel social y económico”.

El informe-propuesta de Resolución de fecha 18 de noviembre de 2020 es el siguiente:

“PRIMERO. *Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2251/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la aplicación del remanente líquido de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:*

En base al Informe de Intervención, los importes aplicados son:

1º. Financiar gastos por un importe de 680.390,00 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el remanente líquido de tesorería para gastos generales según lo establecido en el apartado anterior, será el siguiente:



Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Nuevos Créditos	Créditos finales
34200-61900	Muro Norte del Polideportivo Municipal Bartolomé Fernández Serrano	0,00 €	29.000,00 €	29.000,00 €
34200-61901	Nuevo acceso al Polideportivo Municipal. Eliminación de Barreras arquitectónicas	0,00 €	90.750,00 €	90.750,00 €
34200-619002	Cerramiento Muro Parque-Polideportivo	0,00 €	0,00 €	37.510,00 €
92000-21201	Muro Contención Consultorio De Salud de Beas	15.000,00 €	64.000,00 €	79.000,00 €
33600-61900	Rehabilitación Capilla Cruz de los Mozos	0,00 €	22.000,00 €	22.000,00 €
15320-61906	Acceso Cooperativa San Lorenzo	0,00 €	102.850,00 €	102.850,00 €
15310-61900	Acerado accesible Travesía de Candón	0,00 €	6.500,00 €	6.500,00 €
45400-61900	Arreglo Camino del Baldío Fuente de La Corcha	0,00 €	68.365,00 €	68.365,00 €
45400-61901	Arreglo Camino de las Cruces-La Loba Beas	0,00 €	18.150,00 €	18.150,00 €
15320-61907	Eliminación Fibrocemento Bda. García Gutiérrez y Fontanilla	0,00 €	81.675,00 €	81.675,00 €
33300-63900	Climatización Escuela Municipal de Música	0,00 €	36.300,00 €	36.300,00 €
92000-63300	Climatización Casa Consistorial	0,00 €	42.000,00 €	42.000,00 €
15300-63400	Adquisición de Maquinaria (Tractor, Desbrozadora ...)	0,00 €	50.800,00 €	50.800,00 €
33800-61900	Nuevo Escenario Municipal Homologado	0,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
33800-61903	Elementos Construcción Plaza de Toros	10.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €
33400-62300	Adquisición Equipos e Instrumentos Escuela Municipal de Música	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
92000-62900	Equipo Control Horario	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
	Total	25.000,00 €	680.390,00 €	742.900,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra a los portavoces de los Grupos Municipales:

En primer lugar el **Sr. Artero González** manifiesta que no ha tenido ni datos ni tiempo suficiente para valorar la propuesta y no se le ha consultado, por lo que se va a abstener.



Posteriormente toma la palabra el Sr. Leñero Bardallo: “el uso del remanente de tesorería es una cuestión de primer orden, muy importante, por lo que en cuanto a la forma nos ha sorprendido que sea en un Pleno extraordinario y urgente donde se vaya a decidir sobre el uso del remanente. Nos gustaría, de cara al futuro, que se hiciera en un Pleno ordinario o si se va a hacer de forma extraordinaria y urgente que se haga invitándonos a hacer propuestas, porque se decide aquí en el Pleno una de las cuestiones de primer orden para los beasinos, el uso de 680.000 €.

En cuanto al contenido, hemos estado discutiendo detenidamente partida por partida, y es muy difícil llegar a una valoración porque el conjunto de partidas que hay recogidas podrían ser recogidas como una de cal y una de arena, hay algunas que son muy buenas y otras que no se atienden a los estándares de lo que debería gastarse en este momento.

Hay partidas que son incuestionables, no nos podemos negar bajo ningún concepto, por ejemplo la eliminación del fibrocemento de la Bda. García Gutiérrez y Fontanilla, por un compromiso unánime no podemos estar en contra, tenemos que estar a favor, es más, le agradecemos la iniciativa o el esfuerzo para eliminar el fibrocemento.

El arreglo de los caminos hace falta y creemos que va a generar empleo, como también las obras del polideportivo, que son ineludibles.

Me ha sorprendido lo de las aulas y el ozono, era un ruego que tenía para el siguiente Pleno, y me alegro que vaya por delante porque algunos maestros lo estaban reivindicando en otros colegios.

Todo eso nos parece bueno y se lo agradecemos, pero hay cosas que no conseguimos cazar en esta propuesta de modificación de crédito, por ejemplo, no podemos entender que con la que está cayendo nos gastemos 50.000 € en un nuevo escenario, a lo mejor es que Beas ha sido seleccionada para celebrar el festival de Eurovisión y yo no me he enterado. Tampoco creo que sea prioritario la climatización de la Casa Consistorial 42.000 €. En cuanto al acceso de la cooperativa San Lorenzo de Candón 102.000 €, no es que no sea prioritario y demandado, pero es una cantidad tan grande, que me pregunto todo lo que se podría hacer con este dinero, le podríamos decir a la cooperativa y a los candoneros que acepten una pequeña demora para hacer un gasto de 102.000 €, la de familias vulnerables que están falta de fondos que podríamos atender con 102.000 €. Y respecto a estos tres fondos, dice el Real Decreto que le permite utilizar el remanente, que debe utilizarse para mitigar el efecto de la pandemia en la sociedad y sus ciudadanos, además, dice el informe de intervención que cuando hay un gasto no pueda demorarse al ejercicio siguiente, por lo que pregunto si estos gastos es mitigar el efecto de la pandemia en la sociedad y sus ciudadanos, ¿es un gasto que no se puede demorar?. Hay algunos créditos que son buenos, ideas que le agradecemos, y otros que no conseguimos entender”.

Sigue la Sra. Tirador Villaseñor: “quiero agradecer al Gobierno de España la aprobación de este acuerdo, una medida que es buena para todos, tanto para el Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones, el Ayuntamiento y el conjunto de vecinos/as de este pueblo. Este acuerdo fue respaldado en el Congreso con un voto en contra y la abstención del Partido Popular y Vox, la suspensión de las tres reglas fiscales, la estabilidad presupuestaria, la deuda pública y la regla de gastos nos permitirán a todos poder hacer frente a esta crisis con mejores armas. Además cumpliremos nuestros compromisos electorales adquiridos por nuestros vecinos/as, vamos a tener la oportunidad, gracias al gobierno de España, de realizar inversiones en nuestro pueblo que no se podían realizar. Éstas inversiones no se van a poder hacer en estos meses, sino que se van a poder hacer en el próximo ejercicio presupuestario, de ahí que las partidas que Ud., Sr. Leñero, ha mencionado que hemos traído a este Pleno, por la premura de tiempo, ya que tiene que estar publicado un mes, sino hubiésemos realizado este Pleno no podrían aprobarse estas partidas presupuestarias, si lo que Ud. quiere es que no se pueda realizar este gasto, pues lo entiendo, pero puede estar seguro que en el ejercicio siguiente trabajaremos otros proyectos que tenemos en mente



y es un compromiso político que tenemos con el pueblo. La decisión tomada por el gobierno va en línea con las acciones adoptadas a nivel europeo y tiene como objetivo desarrollar un marco de reconstrucción, de transformación para seguir avanzando.

Este año y el próximo no vamos a destinar el superávit para reducir deudas, cosa que nos hubiera gustado seguir haciendo porque así nos quitábamos la deuda, pero quedará en suspenso hasta que tengamos lo de la regla de gastos para destinarlo a otras políticas que ayuden a salir de la crisis.

Éstas actuaciones son necesarias para nuestro municipio y ahora que el gobierno de España nos ha dado la oportunidad, éste Ayuntamiento la va a aprovechar en dotar de mejores servicios a nuestro pueblo, como ya se ha dicho, el arreglar nuestro polideportivo reforzando el muro, eliminando las barreras arquitectónicas, creo que es importante, me parece correcto y por eso lo hacemos, creo que el polideportivo tiene que tener las barreras arquitectónicas suprimidas, el cerramiento del muro del parque y polideportivo es una necesidad de hacerlo. El muro del centro de salud es otra necesidad, y lo que dice del escenario, creo que estará de acuerdo en que tenemos que tener un escenario homologado, no se ha hecho esta inversión antes porque no hemos podido y ahora es la oportunidad, eso no significa que no tengamos que gastar el dinero en otras cosas, pero no quita que no hagamos la inversión en el escenario. Y lo de la climatización del Ayuntamiento, parece que los que vamos a estar fresquitos somos el Equipo de Gobierno, le recuerdo que hay trabajadores/as y no tienen porqué estar con un calor que no se puede aguantar, y los trabajadores del Ayuntamiento lo saben, no es por el Equipo de Gobierno, es una reivindicación de los trabajadores/as del Ayuntamiento.

Como dice mi compañera María Jesús Montero, la Ministra de Hacienda, lo hacemos desde el compromiso incuestionable, prudente y no afectando demasiado la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad del Ayuntamiento, sin poner en riesgo nuestra hacienda y por ello trabajaremos junto al gobierno de España para realizar el seguimiento que sea imprescindible para permitir el equilibrio de las finanzas”.

El Sr. Alcalde contesta a los portavoces: “el Ayuntamiento de Beas actúa con esta premura por las razones que he explicado anteriormente. En cuanto a las propuestas que habéis planteado a lo largo de este mandato en Pleno, no veo que la hayamos podido atender: la petanca no creo que ahora sea necesaria, lo podemos abordar el año que viene, y lo del fibrocemento lo hemos atendido, estamos atendiendo aquellas propuestas que podemos cuantificar rápidamente. Os he invitado a los dos a que planteéis aquellas cuestiones que son necesarias para abordar en el 2021.

Este Alcalde va a traer al próximo Pleno la propuesta del fibrocemento, y todavía no me ha llegado ninguna propuesta por parte de ninguno de los portavoces.

En cuanto a la valoración de las partidas presupuestarias estamos dentro de la legalidad, la norma nos lo permite, no voy a entrar a valorar si es más prioritario el muro norte del polideportivo sobre el acceso a la cooperativa San Lorenzo de Candón, la cooperativa está en una calle que se va a pavimentar que no tiene pavimento, además de construir una rampa de acceso, por eso cuesta tanto, creo que es una prioridad como la que nos plantean otros agricultores en los arreglos de caminos, y tratamos de atenderlas con los recursos económicos que tenemos.

También le digo que no hay ningún vecino falto de atención social en este municipio, de hecho todavía tenemos créditos de los aprobados en el mes de agosto por el mismo procedimiento, con un Pleno extraordinario y urgente, no le quepa duda que si esos créditos se acabaran en este ejercicio económico hay vinculación presupuestaria suficiente para seguir atendiendo a todas aquellas personas que se dirijan a los servicios sociales, igual que estamos trabajando con la Asociación de Empresarios de Beas por si tenemos que sacar una nueva convocatoria de ayuda a los empresarios, lo que no podemos es evitar que quien no cumple la regla de juego se quede fuera de la



subvención. No hace mucho hemos tenido que atender a la residencia de mayores para dotarlas de Epi's, incluso al centro de salud, que no es competencia de este Ayuntamiento.

Sobre el muro del centro de salud no se ha pronunciado Ud., creo que entiende que es prioritario, es caro porque es un terreno arcilloso, como en la Avda. Andalucía, que soporta un relleno de 4 metros de altura, y la construcción actual hecha con una cimentación de hormigón y un muro de ladrillos no soporta el peso de los escombros. En el día de ayer le expliqué que el Servicio Andaluz de Salud tiene previsto realizar una actuación en el centro de salud de Beas, para ampliar dos consultas, y se ha tenido que posponer por este problema, hay que dar estabilidad a la parte trasera del centro de salud, para que podamos construir encima esas consultas porque de lo contrario se vendrán abajo.

Respecto a otros temas que no entiende si son prioritarios o no, mi compañera Rosa Tirador le ha contestado sobre esta climatización, en este edificio trabajan 13 funcionarios del Ayuntamiento de Beas, más el Equipo de Gobierno, más Ud. como Concejal de la oposición, por ejemplo, y aquí no sólo pasamos calor, también pasamos frío, y es necesario atender a la climatización de este edificio como se ha hecho con otros edificios municipales poco a poco, entre ellos la escuela de música.

Tampoco ha entrado Ud. a valorar si la Capilla de la Cruz de los Mozos es más prioritaria que el acceso a la cooperativa de Candón, insisto en que son asuntos que quedaban pendientes, y que podemos abordar dentro de la legalidad.

En cuanto al escenario homologado, nos preocupa desde hace tiempo, tener que prestar un escenario homologado a asociaciones del pueblo donde puede haber un accidente y las consecuencias que puede traer, es una preocupación, y un escenario homologado de las dimensiones del actual vale 50.000 €.

Entiendo que estas son las prioridades que en este momento el Ayuntamiento puede cuantificar en menos de un mes, para otras cosas necesitamos proyectos de actuaciones previas.

El muro del centro de salud está presupuestado en las siguientes cuantías: 1.497,86 € de demoliciones, movimiento de tierra 6.071 €, cimentación 38.401 €, saneamiento 4.039,11 €, revestimiento 7.686,45 € y pintura 429,79 €, más unos conceptos varios que pueden ascender a 5.879 €, el presupuesto de ejecución es de 65.310 €, gastos generales 8.490 €, beneficio industrial de 3.918 €, y el IVA de 16.329 €, el día que salga a licitación, si una empresa lo hace por menor cuantía, se hará siempre que cumpla con las condiciones, nos estamos rigiendo por un proyecto técnico.

Y como he dicho, os invito a que presentéis sugerencias de cara al año que viene, estaremos encantados de recibirlo y si lo estimamos oportuno, lo incorporaremos a la propuesta que se traerá a Pleno”.

A continuación se inicia un **segundo turno** de intervenciones entre los portavoces de los grupos municipales, instando el portavoz del Partido Popular al Equipo de Gobierno a que se revisen las partidas.

Y el Sr. Presidente recuerda que de cara al ejercicio 2021 no hay que cumplir con la regla de gastos, con la estabilidad presupuestaria, y eso va a permitir gastar el presupuesto municipal de 2021 al 100%, no se va a traer el presupuesto a Pleno hasta el año que viene, porque se quiere esperar a los Presupuestos Generales del Estado, a lo que digan las leyes de acompañamiento de los presupuestos para saber, como administración local, hasta donde se puede llegar con los presupuestos del año que viene.

Sin ninguna otra intervención se somete el asunto a votación, resultando **APROBADO** con seis votos a favor (G.M. PSOE), y cuatro abstenciones (3 G.M. PP. y 1 G.M. Adelante Beas).



Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

